

EXPEDIENTE Nº: 4311888

FECHA: 26/01/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización e implantación del plan de estudios es coherente con lo descrito en la memoria verificada.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Sin embargo, la denominación de las actividades formativas que consta en la memoria verificada y en las guías docentes no coincide. Por otra parte, en las guías de algunas asignaturas no se describen los materiales didácticos utilizados (ej. Problemática Psicosociológica Actual).

La universidad en su plan de mejora afirma que La Comisión de Calidad del Título ha revisado el conjunto de las guías para eliminar las discordancias y asegurar la coincidencia, e incorporar información actualizada de todos los materiales didácticos empleados en las distintas materias, volviendo a publicar las guías ya revisadas. Así mismo se compromete a incluir en el orden del día al inicio de cada cuatrimestre, la revisión y seguimiento de las acciones anteriormente indicadas haciendo énfasis en que tanto profesores como coordinadores de módulo deben revisar exhaustivamente la coincidencia entre memoria del título y guías de las materias y la actualización de los materiales didácticos.

El perfil de egreso definido está actualizado y es relevante.

El título cuenta con mecanismos de coordinación efectivos que incluyen personas encargadas de la planificación y coordinación de cada uno de los módulos y TFM.

El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria verificada y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster que se facilita a través de la página web es completa y de fácil acceso. En dichas páginas hay información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título: memoria de verificación, informe de verificación y posteriores modificaciones e informes de seguimiento de ANECA.

Además, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario es fácilmente accesible.

Finalmente, los estudiantes tienen acceso a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido y de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, no demuestra una clara revisión y actualización periódica del mismo.

Las evidencias sobre cómo se aplican los procedimientos relativos al proceso de recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés son escasas y fundamentalmente relativas al último curso, por lo que no muestran una clara periodicidad y continuidad en su aplicación.

Asimismo, las actas de la Comisión de Calidad del Título muestran que el SGIC ha permitido el seguimiento y modificación del título a partir del análisis de datos. Se muestran resultados de satisfacción pero no parece que se hayan recogido de manera periódica.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y dispone de adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. Se dispone de 26 profesores, los cuales acreditan especialización en las materias que imparten. De ellos, 10 son acreditados por ANECA o agencia equivalente de las C.C.A.A. El 95% del profesorado cuenta con la categoría de doctor, contando con 13 sexenios de investigación. Algunos profesores se actualizan de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada, teniendo en cuenta las características del título y la dedicación parcial de muchos de los profesores.

Hay que tener en consideración que una buena parte del personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación que revierten oportunamente en el título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Además, los recursos materiales (aulas

y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas.

La universidad cuenta con una plataforma on line, para el desarrollo de la enseñanza a distancia, así como con unas guías de buena práctica, para el diseño de los materiales. Finalmente, los estudiantes disponen de servicios específicos del título y otros generales de la universidad que gestionan los programas internacionales de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La revisión de los trabajos y los exámenes por parte del panel de visita demuestran el correcto cumplimiento.

El Trabajo Fin de Máster muestra que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 3 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos relativos a la evolución de los indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es muy adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción que los diferentes grupos de interés manifiestan en relación con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, la organización de la enseñanza, los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita, las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo, la atención que reciben los estudiantes, y con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, etc.) es adecuada.

Los indicadores de inserción laboral de los egresados son adecuados. Sin embargo, hay que considerar que el número reducido de personas que respondieron a la encuesta.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título: La ejecución del plan de mejora presentado por la Universidad en el que se plantea:

- La revisión del conjunto de las guías para eliminar las discordancias y asegurar la coincidencia con la memoria verificada e incorporar información actualizada de todos los materiales didácticos empleados en las distintas asignaturas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 26/01/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA